



PLENARIA N°757

Septingentésima quincuagésima séptima

Jueves 02 de mayo de 2024

Horario de inicio: 15:10 horas. Horario de término: 17:54 horas

*Modalidad híbrida (presencial-remota) Sala Valentín Letelier Casa Central y
mediante Plataforma electrónica ZOOM.*

Tabla

- Asistencia y Excusas
- Acta
- Cuenta de la Rectora
- Cuentas de comisiones.
- Cuenta de la Mesa
- Puntos de Tabla
 - 1.- Presentación y votación del Informe de la Comisión de Docencia e Investigación sobre el Grado Académico de Doctorado en Estudios Internacionales del Instituto de Estudios Internacionales. (40 minutos).
 - 2.- Presentación de la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, sobre sus desafíos y proyecciones, y la implementación de la Política Universitaria de Inclusión y Discapacidad en la Perspectiva de la Diversidad Funcional. Expone la vicerrectora de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios Prof. Josiane Bonnefoy y equipo. (75 minutos)
 - 3.- Varios o Incidentes

1.- Desarrollo Institucional

El senador Köbrich informa que la comisión sesionó en subgrupos de trabajo.

El subgrupo de trabajo sobre Defensoría Universitaria se reunió con Paola Vidal e Inés Pepper, presidenta y vicepresidenta –respectivamente- de la Asociación de Académicos/as de la Universidad de Chile (ACAUCH); Myriam Barahona, presidenta de la Federación Nacional de Asociaciones de Funcionarios/as de la Universidad de Chile (FENAFUCH); Catalina Lufin, presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (FECH); y Benjamín Buendía, presidente del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores a Honorarios de la Universidad de Chile (SITRAHUCH). En la instancia se conversó sobre los problemas relevantes en la convivencia universitaria y las expectativas de los gremios frente a una Defensoría de la Comunidad Universitaria.

Además, el subgrupo trabajo sobre Plan de Desarrollo Institucional (PDI) se abocó a la revisión de las líneas de acción de su plan de trabajo, a la definición de las tareas que serán encomendadas al profesional de apoyo, y a la redacción de una carta a Verónica Cornejo,

nueva vicepresidenta de la Comisión Superior de Autoevaluación Institucional (CSAI). También avanzó en los documentos referidos a las directrices para la construcción del PDI, y a las orientaciones para su formulación.

2.- Docencia e Investigación

La senadora Fresno informa que la comisión contó con la participación Leonor Armanet y Anita Rojas, directora y subdirectora –respectivamente- del Departamento de Pregrado, y Martin Schaub, jefe de Admisión y Registros Académicos, quienes presentaron los antecedentes y análisis del proceso de admisión académica 2024.

Luego de la presentación realizada por ellos hubo tiempo para preguntas y discusión.

En resumen, se informa que:

- La Universidad de Chile sigue liderando el sistema junto a la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC).
- La Universidad de Chile crece a un ritmo bajo 1,2 por persona en 12 años, las universidades privadas del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH).
- Existe un mayor ritmo de crecimiento.
- Las universidades del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CUECH) concentran el 35% de la matrícula nacional.
- La Universidad de Chile mantiene estable su matrícula que corresponde al 6,7 % nacional, mientras que las universidades pertenecientes al CRUCH muestran un aumento sostenido.
- Se mantiene la proporción cercana a los 3/3, donde los estudiantes que pertenecen a colegios públicos, particulares subvencionados y particulares pagados son similares en cuanto a la cantidad de ellos.
- El 40% de los estudiantes matriculados egresó de Educación Media antes del 2023. Esto varía entre las distintas facultades.
- Las mujeres representan el 53% de la matrícula de la U. de Chile. Las que provienen de Colegios Particulares Subvencionados son el grupo más numeroso y con crecimiento sostenido.
- Se mantienen carreras masculinizadas y otras como las de la salud feminizadas, ello más marcado en aquellas carreras que no tienen actualmente cupos de género instaurados.
- Este año hubo 1.136 matriculados que ingresaron por el sistema de vías especiales.
- Hay un crecimiento sostenido de matrículas de Equidad de Género y de Pueblos Originarios. Sin embargo, solo se utiliza el 50% de estos cupos especiales.
- En cuanto a las preferencias se observan cambios de comportamiento habitual de los postulantes por cambio del sistema.
- Hay carreras en la Universidad de Chile que concentran muchas postulaciones por cada vacante disponible, la más postulada fue este año psicología con 59 postulaciones por cada vacante; medicina 28 postulaciones por vacante. Algunas carreras bajaron el interés de postular a ellas como Odontología, enfermería y otras subieron como kinesiología, Veterinaria e Ingeniería.
- Es importante evaluar la posibilidad de crecimiento en aquellas que despiertan mayor interés.
- La gratuidad sigue teniendo impacto en las postulaciones.

Se conversó también acerca de los desafíos que tenemos en cuanto a Admisión 2025.

- ¿Debemos diferenciar la difusión para la admisión 2025?
 - Estudiantes que no se encuentran cursando enseñanza media.
 - Intencionar difusión y atraer más estudiantes de los Colegios públicos y particulares pagados
 - Estrategias diversas utilizando medios diversos.
- ¿Qué desafíos trae al aula esta nueva cohorte de estudiantes?
- ¿Qué diferencias muestran con los estudiantes que ingresaron por PTE y PSU? ¿Son diferentes sus características y perfiles?
- ¿Cómo crecemos en matrícula y mantenemos presencia en el país y en los ámbitos públicos y privados?

La senadora Fresno indica que la grabación de la reunión se encuentra a disposición de todos/as los/as senadores/as en el Drive del Senado Universitario.

Señala que, en el punto varios, se comentó la carta enviada desde la Comisión respecto a los cambios solicitados al grado académico de Magíster en Educación mención Informática Educativa por el de Magister en Educación Mención en Integración de Tecnologías Digitales, así como otras modificaciones a su reglamento y Plan de Estudios, dependiente de Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) y que continúa pendiente.

Asimismo, se agendó una nueva reunión con la profesora Armanet y su equipo para la próxima sesión, con la intención de revisar el perfil y los resultados académicos de los/as estudiantes que están ingresando a la Universidad de Chile a través de la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES).

3.- Presupuesto y Gestión

En ausencia de la senadora Chávez entrega el informe la senadora Chávez quien señala que la comisión reflexionó acerca del trabajo realizado en torno al Presupuesto Anual de la Universidad de Chile, ratificado por el pleno del Senado Universitario el jueves 25 de abril. Con miras a los procesos venideros y con el objetivo de no restringirse al acotado tiempo con el que contaron este año, los/as senadores/as realizaron una planificación estratégica sobre el análisis presupuestario para abordar esta materia de manera anticipada, coherente, propositiva, y dialogante con el Plan de Desarrollo Institucional y con las unidades, principalmente con aquellas que presentan déficit.

4.- Estructuras y Unidades Académicas

El senador Castillo informa que la comisión trabajó en la actualización del borrador de la Política de Patrimonio, especialmente en torno al primer objetivo específico, lo cual implica ajustar las líneas de acción asociadas al reconocimiento, preservación y vinculación con el medio del patrimonio.

Posteriormente, los/as senadores/as discutieron sobre la correlación entre el alojamiento y la estructura contemplada para la futura unidad o entidad encargada de la puesta en valor del patrimonio en la Universidad, versus las formas de financiamiento para la política.

Además, acordaron organizar el trabajo restante en dos subcomisiones: una abocada a los aspectos presupuestarios y de gestión, y otra dedicada a afinar el borrador de la política y

organizar las reuniones pendientes con actores vinculados al ámbito patrimonial en la Universidad.

5.- Bienestar y Salud Mental

Se informa que la comisión no sesionó

6.- Comisión de Trayectoria Académica

El senador Arnold informa que la comisión recibió al decano de la Facultad de Gobierno, Leonardo Letelier, y al director académico de la Facultad de Derecho, Francisco Agüero, con quienes sostuvieron una interesante conversación sobre trayectoria académica.

Además, los/as senadores elaboraron un perfil sociodemográfico actualizado de la Universidad, a partir de la base de datos de académicos y académicas de la casa de estudios.

7.- Grupo de Trabajo sobre Educación Superior

El senador Celis informa que han continuado trabajando en el informe final, el cual esperan finalizar en un plazo de dos semanas.

8.- Reglamento Interno

Se informa que no sesionó

● Cuenta de la Mesa

La Vicepresidenta informa que por el feriado del 1º de mayo no sesionaron el lunes 29. La tabla fue elaborada con bastante anticipación para cumplir con el envío de la citación, que por Reglamento indica que tiene que ser con 48 horas de anticipación. Por esta razón, trabajaron durante la semana para dejar todo listo.

Aprovecha la instancia para dar la bienvenida al senador Marcos Mora, de la Facultad de Ciencias Agronómicas, aunque no está proclamado formalmente, pero fue invitado para que conociera este órgano y, además, para ir conociendo su funcionamiento.

Plantea que, aunque lo dijo en la sesión anterior, hoy la senadora Chávez está presente, reitera las felicitaciones por el premio a su tesis doctoral, que nos da orgullo de que por segunda vez su trabajo obtenga un premio, así que la felicita.

Informa que el viernes 26 de abril, en conjunto con la senadora Fresno, en su rol de presidenta de la Comisión de Docencia e Investigación, tuvieron una reunión con representantes de la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO), a propósito de la solicitud que realizaron de modificaciones al Magíster en Educación con mención en Informática Educativa por el de Magíster en educación con mención en Integración de Tecnologías Digitales, un Magíster que ha tenido un proceso más largo de lo habitual y por ello se reunieron con los representantes de este programa para tener una comunicación más directa y además, donde la senadora Fresno pudiera presentar de manera presencial cuáles eran los motivos, respecto al atraso que ha tenido la presentación este magíster en plenaria. Fue una buena reunión y la senadora Fresno ya envió los documentos asociados a este programa y de las solicitudes que está haciendo la comisión.

El senador Barros consulta si se tiene conocimiento respecto al Decreto promulgatorio de la senadora Said y del senador Cisternas, porque hasta donde tiene entendido todavía no llega. Lo otro es saber en qué va el concurso para buscar los nuevos abogados del área jurídica y si

el concurso ya se publicó, entiende que sí, para conocer las bases para hacerlas circular dentro de la Facultad de Derecho.

La Vicepresidenta señala que aún no llega la proclamación de los senadores del Estamento Estudiantil. Sin embargo, se les invita a las sesiones plenarias, pero no pueden votar, porque aún no está ese documento que los declara senadora y senador. Eso está en proceso, porque ambos senadores recibieron sus proclamaciones. Solamente están a la espera del decreto. Respecto de los concursos, ha tenido una demora, porque son varios los documentos que solicitan para poder iniciar los dos procesos. El que más se demoró fue el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) que acredita que se tienen los recursos para poder hacer esas contrataciones. Ahora se tiene la documentación solicitada y a más tardar el lunes, se debiera iniciar el proceso. De todas maneras, se informará a la plenaria cómo va el proceso.

La senadora Berríos quiere aprovechar esta instancia para felicitar al senador Guiliani quien corrió la maratón de Santiago, los 42 KM y llegó en un muy buen lugar. Le parece que merece un reconocimiento, por su enorme mérito.

- **Puntos de Tabla**

La Vicepresidenta somete a consideración los puntos de tabla y tiempos asignados para cada uno de ellos. Hubo consenso en aprobar los puntos de tabla y los tiempos asignados por parte de la plenaria.

1.- Presentación y votación del Informe de la Comisión de Docencia e Investigación sobre el Grado Académico de Doctorado en Estudios Internacionales del Instituto de Estudios Internacionales. (40 minutos).

La Vicepresidenta señala que este punto dice relación con la presentación y votación del informe de la Comisión de Docencia e Investigación sobre el Grado Académico de Doctorado en Estudios Internacionales.

Con fecha 22 de marzo, la Mesa del Senado Universitario ha recepcionado el Oficio de Rectoría N°119 de 20 de marzo de 2024, que somete al conocimiento de este órgano la propuesta de creación del Programa de Doctorado en Estudios Internacionales, a impartirse por el mencionado Instituto. Lo anterior, de conformidad a su atribución legal dispuesta en el artículo 25 letra g) del Estatuto Institucional, el cual indica que le corresponderá a este órgano “aprobar las propuestas de creación, modificación o supresión de títulos profesionales o grados académicos que le presente el/la Rector/a, previo pronunciamiento del Consejo Universitario”.

En cumplimiento del mandato, la Comisión de Docencia e Investigación expondrá el informe correspondiente a la propuesta de modificación del Grado Académico. El informe será sometido a votación del pleno y luego deberá pronunciarse sobre la propuesta de creación.

La senadora Fresno señala que el informe se hizo llegar junto con la citación, por lo que todos los senadores/as pudieron revisarlo antes, igual que las cartas con las precisiones y respuestas

que les enviaron del Instituto de Estudios Internacionales, además del programa completo de la propuesta de crear este programa de doctorado.

La senadora Fresno inicia su presentación:



*Informe de la Comisión de
Docencia e Investigación*
**Creación del grado
Doctorado en Estudios
Internacionales**



UNIVERSIDAD DE CHILE



Presentación del Programa

Unidad Académica: Instituto de Estudios Internacionales

Nombre del Programa: Doctorado en Estudios Internacionales (DEI)

Grado Académico: Doctor

Coordinador del Programa: Dr. Ricardo Gamboa Valenzuela

Jornada en la que se imparte el programa: Diurno, dedicación total

Modalidad: Presencial

Orientación del Programa: Académico

Duración: 4 años , 240 créditos

Vacantes: 5

Arancel: \$ 4.000.000 anuales





UNIVERSIDAD DE CHILE



Justificación

- Desarrollo de la disciplina a nivel mundial, latinoamericano, nacional y dentro de la Universidad de Chile. La evolución de los estudios que, en un sentido amplio, examinan la realidad internacional ha conllevado una expansión creciente hacia una variedad de problemas de investigación y unidades de análisis desde inicios del siglo XX.
- La Universidad de Chile, y el Instituto que acoge este programa, han realizado una contribución reconocida y única a nivel nacional a la consolidación del área de los Estudios Internacionales.
- Dicha contribución, tiene un marcado sello interdisciplinario dentro de las Ciencias Sociales y las Humanidades



UNIVERSIDAD DE CHILE



Justificación

- IEI → dentro de las primeras experiencias en Latinoamérica en levantar un centro de postgrado en materia de Relaciones Internacionales, con la creación del Magíster en Estudios Internacionales hace casi medio siglo. Hoy → Diversificación de sus programas de postgrado: Magíster en Estrategia Internacional y Política Comercial; en Desarrollo y Cooperación Internacional, en Estudios sobre Asia.
- El DEI viene a consolidar este proceso formativo en Estudios Internacionales, poniendo énfasis particularmente en la formación de investigadores de excelencia.
- DEI como respuesta al vacío observado en la oferta académica nacional a la hora de abordar la realidad internacional.



Estudios de Factibilidad y Demanda

Análisis comparado oferta nacional

- "Estudios Americanos", USACH
- Estudios Transfronterizos", UAP.
- "Ciencia Política", PUC.
- "Estudios Latinoamericanos", UCH.
- "Ciencias Sociales", UCH.
- "Seguridad y Defensa", ANEPE.

Análisis comparado oferta regional

- "Estudios Internacionales", U. Torcuato di Tella, Argentina.
- "Estudios Internacionales", FLACSO, Ecuador.
- "Relaciones Internacionales, USP, Brasil.
- "Ciencias Políticas y Sociales", UNAM, México.
- "Estudios Políticos y Relaciones Internacionales", U. Nacional de Colombia.

Grupos focales

- Pertinencia de un Doctorado en Estudios Internacionales en la Universidad de Chile.
- Características.
- Líneas de investigación.
- Modalidades.

Reuniones con Claustro.

Trabajo permanente con DPP.



Objetivo general

Formar investigadores/as de excelencia en el área de los Estudios Internacionales, que tengan un perfil interdisciplinario para abordar el estudio de los asuntos internacionales, contribuyendo al desarrollo científico con investigaciones originales, autónomas y rigurosas.



UNIVERSIDAD DE CHILE



Objetivos específicos

Fortalecer en los/as estudiantes la investigación sobre los asuntos internacionales a través de lecturas, discusiones y debates propios de los Estudios Internacionales.

Comprender, analizar y problematizar sobre el sustento teórico y metodológico que supone la formación en Estudios Internacionales desde una mirada interdisciplinaria.

Formar a los/as estudiantes en metodologías de la investigación en Ciencias Sociales en general y Estudios Internacionales en particular, a través de cursos que profundicen en métodos cuantitativos y cualitativos.

Entregar las herramientas necesarias a los/as estudiantes para generar propuestas de investigación pertinentes, rigurosas y novedosas, referidas a las distintas líneas de investigación que componen el programa. Esto en concordancia con las normas de la ética de la investigación y el respeto a los Derechos Humanos.

7



UNIVERSIDAD DE CHILE

Perfil de ingreso / Requisitos de postulación

- Podrán postular al DEI quienes estén en posesión del Grado académico de Licenciado/a, Magíster o Doctor/a en campos disciplinarios afines a los Estudios Internacionales.
- El Comité Académico seleccionará a los/las postulantes sobre la base de sus antecedentes académicos y profesionales, así como de una entrevista.

Certificado de Licenciado/a, Magíster y/o Doctor/a

Concentración de notas de los grados obtenidos anteriormente

Fotocopia de C.I. o pasaporte

CV

Carta de motivación

Pre-proyecto de tesis (ajustada a alguna de las líneas de investigación)

Certificado dominio de inglés



UNIVERSIDAD DE CHILE



Perfil de egreso

El/la graduado/a del Programa de Doctorado en Estudios Internacionales de la Universidad de Chile posee una actitud analítica de la realidad internacional a partir de un enfoque interdisciplinario, siendo capaz de contribuir al desarrollo científico a nivel nacional e internacional. En este sentido, el/la Doctor/a en Estudios Internacionales de la Universidad de Chile es capaz de:

1. Demostrar conocimiento relevante en el área de los Estudios Internacionales, abordando fenómenos internacionales desde una perspectiva interdisciplinaria y con independencia investigativa. Esto, de acuerdo a los objetivos específicos 1 al 4 del Programa.
2. Identificar los principales debates y problemas relacionados con los Estudios Internacionales como campo del saber teórico y práctico interdisciplinar, generando investigación que traspase las fronteras. Esto, de acuerdo a objetivos específicos 1 al 4 del Programa.



UNIVERSIDAD DE CHILE



Perfil de egreso - Continuación

3. Desarrollar nuevas estrategias metodológicas para enfrentar los desafíos y necesidades que supone el sistema internacional en el marco específico de la globalización con independencia investigativa. Esto, de acuerdo a los objetivos específicos 1 al 4 del Programa.

4. Incentivar que el trabajo de investigación se oriente según principios de ética a la investigación y el respeto a los Derechos Humanos y Sociales, contemplando asimismo la difusión de nuevos conocimientos. Esto, en consideración al objetivo específico 4 del Programa.



Líneas de investigación



- **Relaciones Internacionales.** En esta línea se concentra la investigación en: el análisis de política exterior, la política exterior comparada, la historia de las relaciones internacionales, seguridad internacional y conflicto, la cooperación internacional al desarrollo, política comparada, estudios de área y de integración, y materias afines.
- **Relaciones Jurídicas Internacionales.** Esta línea investiga las relaciones jurídicas entre los Estados, las organizaciones internacionales y otros actores relevantes desde el punto de vista amplio del derecho internacional público, el derecho internacional económico y el derecho público comparado, con foco en el derecho de los tratados, la regulación de comercio e inversiones, la resolución de controversias y disputas, la justicia internacional, el cambio climático, los derechos humanos, los regímenes internacionales y otros campos relacionados.
- **Relaciones Económicas Internacionales.** Esta línea analiza fenómenos económicos internacionales desde las perspectivas propias de la economía política, la política pública y los estudios de desarrollo. En concreto, abarca investigaciones sobre comercio internacional, política comercial, inversiones, políticas de desarrollo y otros objetos de estudio afines.



Otras consideraciones del DEI



Articulación

- El Programa de Doctorado tendrá articulación con los Programas de Magíster del Instituto, la cual será determinada por el Comité Académico del Programa de Doctorado en consideración de lo establecido en el párrafo 8 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile y en el artículo 13 del Reglamento del DEI.
- A este respecto, en el DEI se podrá considerar el reconocimiento de actividades académicas, dirigiendo la solicitud al/la Director/a de la Escuela de Postgrado del Instituto de Estudios Internacionales, quien resolverá previo informe del Comité Académico del programa.
- El/la postulante deberá acompañar los programas y certificados de aprobación de cada una de las actividades y los documentos correspondientes, autenticados de acuerdo a la normativa vigente y a los criterios de acreditación de la CNA que se refiera a este asunto y que se encuentren vigentes en la fecha que la solicitud se formule.

Modalidad lectiva

- Presencial, sin embargo, el Comité podrá aprobar cursos remotos o híbridos, con técnicas pedagógicas activas, o cursos elaborados con asistencia de diseño pedagógico.



Malla curricular :240 créditos

AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Semestre 1	Semestre 3	Semestre 5	Semestre 7
Teorías Contemporáneas en Estudios Internacionales (8 créditos)	Proyecto de Tesis (30 créditos)	Seminario de Avance de Tesis II (8 créditos)	Tesis (30 créditos)
Métodos Cualitativos en Estudios Internacionales (8 créditos)			
Diseño de Investigación I (6 créditos)	Examen de Calificación del Proyecto de Tesis	Tesis (22 créditos)	
Electivo (8 créditos)			
Semestre 2	Semestre 4	Semestre 6	Semestre 8
Métodos Cuantitativos en Estudios Internacionales (8 créditos)	Seminario de Avance de Tesis I (8 créditos)	Seminario de Avance de Tesis III (8 créditos)	Tesis (30 créditos)
Diseño de Investigación II (6 créditos)			
Electivo (8 créditos)	Tesis (22 créditos)	Tesis (22 créditos)	Examen de Grado
Electivo (8 créditos)			



Obtención del Título

Para presentarse al Examen de Grado, el/la candidato/a deberá haber cumplido los siguientes requisitos:

- Haber aprobado todas las asignaturas del plan de formación;
- Haber aprobado el Examen de Calificación;
- Haber aprobado y entregado la versión manuscrita de su Tesis a los/as miembros de la Comisión Evaluadora de la Tesis.
- Aprobación del Examen de Grado que se rendirá ante la Comisión Evaluadora de Tesis. El examen será presidido por el/la Director/a del Instituto de Estudios Internacionales. Dicha autoridad podrá delegar esa función.



UNIVERSIDAD DE CHILE

Claustro académico

El 100% de los miembros del Claustro académico cumple con los requerimientos establecidos por la CNA.

Nombre	Línea de investigación o área de trabajo del Programa a la que se adscribe
Dr. Andrés Bórquez	Relaciones Internacionales
Dra. Sofía Boza	Relaciones económicas internacionales
Dr. Eduardo Carreño	Relaciones Internacionales
Dr. Andrés Dockendorff	Relaciones Internacionales
Dr. Ricardo Gamboa	Relaciones jurídicas internacionales
Dra. María José Henríquez	Relaciones Internacionales
Dra. Dorotea López	Relaciones económicas internacionales
Dr. Miguel Ángel López	Relaciones Internacionales
Dr. Felipe Muñoz	Relaciones económicas internacionales
Dr. Megan Ryburn	Relaciones Internacionales
Dr. Juan Serrano	Relaciones jurídicas internacionales
Dr. Fabiola Wüst Zibetti	Relaciones jurídicas internacionales



UNIVERSIDAD DE CHILE

Profesores colaboradores internos y externos

Nombre	Institución de Procedencia
Dr. Octavio Avendaño	Facultad de Ciencias Sociales*
Dr. Cristian Cabalin	Facultad de Comunicación*
Dr. Manuel Canales	Facultad de Ciencias Sociales*
Dra. Ximena Fuentes	Facultad de Derecho*
Dr. Raúl Villarroel	Facultad de Filosofía y Humanidades*
Dr. Federico Rojas de Galarreta	Instituto de Estudios Internacionales*
Dr. Andrés Malamud	Universidad de Lisboa, Portugal
Dr. Rodrigo Polanco	World Trade Institute, Swiss Institute of Comparative Law, Lausanne
Dr. Arlene Tickner	Universidad del Rosario, Colombia
Dr. Diana Tussie	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Argentina)
Dr. Leslie Wehner	University of Bath, Reino Unido

*Universidad de Chile.



UNIVERSIDAD DE CHILE



Profesores visitantes

Nombre	Institución de procedencia	Línea de investigación o área de desarrollo
Dr. Piotr Bajor	Jagiellonian University, Polonia	Relaciones Internacionales
Dra. Beatriz Figallo	Conicet, Argentina	Relaciones Internacionales
Dra. Cathy McIlwaine	King's College London, Inglaterra	Relaciones Internacionales
Dr. Jorge Schiavon	CIDE, México	Relaciones Internacionales
Dra. Vera Thorsten	Universidade Getulio Vargas, Brasil	Relaciones económicas internacionales
Dr. Sergio Toro	Universidad Mayor, Chile	Relaciones Internacionales



UNIVERSIDAD DE CHILE



Costos, Becas y Arnacel

COSTOS			
Cursos	21	\$ 1.100.000	\$ 23.100.000
Guía	4	\$ 800.000	\$ 3.200.000
Tesis	4	\$ 300.000	\$ 1.200.000
Comisión	20	\$ 300.000	\$ 6.000.000
Graduación	4	\$ 180.000	\$ 720.000
Administración	4	\$ 400.000	\$ 1.600.000
Recursos Doctorandos	4	\$ 1.000.000	\$ 4.000.000
Viajes	4	\$ 3.000.000	\$ 12.000.000
Instituto	4	\$ 3.045.000	\$ 12.180.000
			\$ 64.000.000

BECAS E INGRESOS		
AÑO 1	FIDA	\$ 16.000.000
AÑO 2	FIDA	\$ 16.000.000
AÑO 3	FONDOS IEI/BECAS	\$ 16.000.000
AÑO 4	FONDOS IEI/BECAS	\$ 16.000.000
		\$ 64.000.000

ARANCEL DEI	
AÑO 1	\$ 4.000.000
AÑO 2	\$ 4.000.000
AÑO 3	\$ 4.000.000
AÑO 4	\$ 4.000.000



Informe Comisión de Docencia

Luego de revisados los antecedentes y escuchados a los representantes del Programa, la Comisión de Docencia e Investigación, por **unanimidad de los asistentes acuerda aprobar la creación del programa de Doctorado en Estudios Internacionales.**

La senadora Fresno finaliza su presentación.

La Vicepresidenta señala que se encuentra presente en la plenaria la profesora María José Henríquez, directora de la Escuela de Postgrado del Instituto de Estudios Internacionales.

La Vicepresidenta ofrece la palabra.

El senador Lavandero indica que le llama la atención la poca consistencia que existe entre los programas de doctorado en la Universidad de Chile y los requisitos. Por ejemplo, en varios programas una exigencia que hace la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo de Chile (ANID) que tiene que haber dos cartas de recomendación. De hecho, cuando se postula a una beca en la ANID uno de los requisitos es que se acompañen dos cartas de recomendación. Entonces llama la atención, por qué no se exige con otros programas tener una publicación, que puede ser un libro.

Comenta que cuando asiste a varios programas y van invitados de otras universidades le preguntan si se trata de la misma Universidad a la que va, porque en una Facultad para recibirse se requiere tal exigencia y en otra Facultad, se necesita otro requisito distinto. Entonces varias veces le han criticado cuál es la coherencia que existe entre los programas. Esa es una pregunta a la comisión.

La senadora Azúa plantea que ella es parte de la comisión, pero no será vocera de la comisión, porque para eso está la presidenta que lo hace muy bien. Sin embargo, le parece que lo que plantea el senador Lavandero respecto de las cartas de recomendación, es una práctica que ha tenido muchas discusiones, porque tiene que ver a veces con redes de apoyo, con cosas que pueden afectar a buenos estudiantes que tienen pocas relaciones, que han hecho algo en un lugar y no en otro. Entonces le parece pertinente lo que sugiere el senador Lavandero sobre un artículo que podría ser considerado, pero en muchos programas de doctorado no se considera aquello y es importante el poner en un artículo lo que se haya hecho, y que se

presenten. En relación con las cartas de recomendación, considera que no son de lo más adecuado dado que se prestan para muchas presencias de relaciones

El senador Lavandero señala que pueden tomar la decisión que se quiera. Considera que debieran ser coherentes, a eso se refiere, no es que en un programa se pida y en otro no, porque eso es lo que primero llama la atención lo segundo por lo menos en mi área es un estándar internacional eso uno podrá crear o no. Comenta que él se encuentra en la comisión de becas que revisan el área y las cartas que se piden, son cartas que acreditan que uno conoce a la persona, pero normalmente se evalúa qué cartas se emiten. Si una persona que hizo un magister se espera que el director de la tesis del magíster o del pregrado dé conocimiento, esto no se trata de un familiar ni un contacto de otra naturaleza, sino que es estrictamente académico.

El senador Guiliani dice que aprobará el informe de la comisión y se suma a las palabras del senador Lavandero. Señala que dos sesiones atrás solicitaron que se invitara a la Directora de Postgrado y Postítulo, porque se necesita un trabajo de fondo, porque estas discrepancias que menciona el senador Lavandero son a nivel de distintas unidades, pero también dentro de algunas unidades los decretos de los programas no tienen nada en común. Se alegra que para el nuevo programa que tendrá la beca de la Universidad por ser nuevo un programa y apoyado en el fondo por lo que logró hacer el Senado, pero se requiere hacer un trabajo de fondo a nivel de postgrado, porque es el corazón de nuestra Universidad. Invita a la Dirección de Postgrado y Postítulo (DPP) con todo su equipo y hacen ver todos estos puntos.

La senadora Fresno señala que en cuanto a la pregunta que hicieron, hay un trabajo que tienen pendientes con la Dirección de Postgrado y Postítulo, como comisión desde el año pasado tienen consensuado que los nuevos programas que se presenten tienen que venir con el análisis económico para poder ver la sustentabilidad en el tiempo de los programas; que tiene que venir también claramente cómo se relacionan unos programas con programas de pregrado o de postítulo dentro de la misma Facultad o de otras Facultades. Respecto a las cartas de recomendación, se han prestado para mucha discusión, incluso los porcentajes que ellas daban, porque no hay nada transversal a la Universidad y ese es un trabajo que está pendiente con la DPP, que sea transversal en la forma de postular a los doctorados y a los magister deberían ser transversales las exigencias mínimas y de ahí hacia arriba. Le parece que es un buen llamado y una buena apuesta sobre la mesa del tema por parte del senador Lavandero y el senador Guiliani. Opina que es un desafío que tienen pendiente.

El senador Arnold consulta si existe alguna fragilidad financiera. Con 4 becados está bien el cálculo, pero considera que muchos de estos programas tienen a veces un porcentaje de deserción no menor al 20%. La mayoría estadísticamente, hay unos que no tienen ninguno y otros tienen todo.

La senadora Fresno responde que esa fue una pregunta que hicieron sobre el análisis financiero. Señala que este es un programa que no se abrirá todos los años, sino que cuando termine cada cohorte se abrirá la siguiente y para la primera cohorte están estas becas. Indica que para tener becas con financiamiento externo tiene que existir una cohorte terminada, pero le parece que eso puede ser respondido después, cuando se pueda hacer las consultas a la representante del programa.

La senadora Ramírez señala que en el informe aparece mencionado dominio del inglés, pero no tienen claridad sobre el nivel de dominio. No sabe si lo mencionó o no lo escuchó.

La senadora Fresno responde que también es una de las preguntas que después pueden hacer a la representante del programa.

La senadora Camacho indica que tiene una pregunta adicional para añadir. Plantea que en la Universidad están muy orgullosos de los premios nacionales y en derecho, ve que tienen una profesora bastante destacada dentro del claustro, pero tienen un premio nacional que es don José Rodríguez Elizondo, que se caracteriza justamente por su especialidad en relaciones internacionales. Señala que no sabe si lo han invitado o no sabe por qué prescinden de una capacidad como esa, que daría muchas más luces a un programa que piensa acreditarse.

La senadora Fresno responde que esa pregunta no corresponde al informe. En lo personal, desconocía la existencia de ese profesor. Le parece que todas esas preguntas se las pueden hacer a las personas que están a cargo de este programa. Va más allá del informe.

La Vicepresidenta manifiesta que esas preguntas las dejarán para una vez que hayan votado el informe de la comisión.

No hubo más comentarios ni observaciones.

La Vicepresidenta somete a votación el siguiente acuerdo: La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar/rechazar el Informe sobre la propuesta de creación del Grado Académico de Doctorado en Estudios Internacionales, elaborado por la Comisión de Docencia e Investigación, expuesto en la presente Plenaria y que se entenderá parte del Acta.

Las alternativas son 1: Aprueba; 2: Rechaza y 3: Abstención

Efectuada la votación las y los senadores Aguilera, Areche, Arnold, Azúa, Barros, Basso, Berrios, Calandra, Camacho, Canales, Castillo, Caviedes, Celis, Chávez, Dockendorff*, Fresno, Guiliani, Hernández, Köbrich, Lavandero, Llanquimán, Marambio, Martínez, Oliva, Ramírez, Rojas y Squella votan por la alternativa 1 (total 27). No hubo votos para las alternativas 2 y 3.

*El senador Dockendorff vota a viva voz.

Acuerdo SU N°45/2024

La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar el Informe sobre la propuesta de creación del Grado Académico de Doctorado en Estudios Internacionales, elaborado por la Comisión de Docencia e Investigación, expuesto en la presente Plenaria y que se entenderá parte del Acta.

La Vicepresidenta señala que este es el momento de hacer las preguntas respecto al programa.

La Vicepresidenta ofrece la palabra.

El senador Calandra señala que su pregunta es clásica y es si acaso se revisó el material bibliográfico disponible en la biblioteca para respaldar este doctorado ¿Cuentan con el material adecuado?

El senador Lavandero señala que en Chile hoy día tienen 400 programas de doctorado y entiende que la Universidad de Chile alcanza a los 41, 42. En su opinión, tienen exceso de doctorado en Chile, pero apoyará este, porque le parece único. Dentro de la Universidad hay programas que son bastante redundantes y este no es el caso, y uno lo tiene que mirar como una inversión a largo plazo. Le parece que es necesario estimular cada vez más los programas con estas características, para que se produzca esta comunicación virtuosa con la innovación, la investigación. Manifiesta que le llama la atención que tiene tres líneas de investigación y es como que la primera involucra a las otras dos y un revisor externo puede decir que las dos últimas están contenidas en la primera. Para una persona que no es experta en el área le llama la atención. Por otra parte, quería consultar sobre el nivel de inglés, porque hay varios programas de doctorado que fijan un nivel de inglés, pero también dentro de los programas hay cursos de inglés. Indica que le llama la atención que aparte de la tesis, no tengan un segundo productor que puede ser una publicación nacional o internacional, porque eso posteriormente también se evalúa en la ANID.

La senadora Ramírez dice tener dos preguntas. No sabe si entendió bien, pero por lo que vio cada cuatro años va a ingresar un nuevo programa y no sabe si eso es acreditable desde el punto de vista de los programas de doctorado, por el tema de la continuidad. Manifiesta que ella pertenece a la Facultad de Medicina y así como el senador Calandra pregunta por los libros, ella consulta por si están considerados los conceptos de salud planetaria, salud internacional considerando los cambios climáticos, que ya tienen patologías o condiciones de salud que atraviesan las fronteras. Quizás no tiene nada que ver lo que pregunta, pero le surge la inquietud.

La profesora Henríquez, directora de la Escuela de Postgrado del Instituto de Estudios Internacionales, saluda a los presentes y agradece la oportunidad de estar en la plenaria. No puede negar que es bien emocionante, porque este es un momento que culmina un proceso formativo del Instituto. El Instituto de Estudios Internacionales fue creado el año 1966; el primer magíster en Estudios Internacionales es del año 1977 y es el primer magíster en el país y en la región.

Indica que como lo dijo la senadora Fresno, ha sido un proceso. Recuerda que el año pasado estuvieron en la plenaria presentando el Magíster en Estudios Asiáticos, culmina un proceso formativo y es un momento desde luego de mucha emoción.

Señala que partirá respondiendo al senador Calandra y como lo acaba de exponer la larga trayectoria del Instituto implica que tenga una de las mejores bibliotecas en estudios internacionales en el país y en la región. Es un esfuerzo permanente del Instituto estar actualizando y comprando libros de referencia, desde todas las disciplinas que contemplan los estudios internacionales. Por eso, pierda cuidado que tienen contemplado la mejor bibliografía que puede ser fuente primaria, porque tienen investigación que explicaba, que interpretaba el mundo en los 60 y desde luego investigación de punta ahora.

En cuanto a las inquietudes del senador Lavandero. Señala que entiende que puede ser confusa la primera línea de investigación. La primera línea de investigación se refiere a las relaciones internacionales, que integran los estudios internacionales y las otras dos: las

relaciones jurídicas internacionales y la economía internacional, todas integrantes de estudios internacionales. La disciplina de las relaciones internacionales tiene otras subdisciplinas como: el análisis de política exterior o los estudios de área y dentro de esos estudios – respondiendo a la senadora Ramírez –, incluyeron *salud global*, que son temas en los cuales los postulantes a doctor y esperan tener doctores, podrán hacer tesis en esos temas. Esa es la división, es decir, las relaciones internacionales como disciplina tienen diálogo, tienen cooperación, colaboración interdisciplinaria con el derecho internacional, con la economía internacional, se cruzan en muchos aspectos, pero se pueden considerar líneas separadas, pero colaborando, que en definitiva es el origen del Instituto también. El Instituto junto con el INTA son los dos primeros institutos interdisciplinarios que crea la Universidad y ese es el origen.

Respecto al inglés está contemplado en el artículo 10 del reglamento del programa y se exigen pruebas como TOEFL o IELTS para comprobar el nivel de inglés. Ahora si hay otra prueba, eso se va a estudiar en el Comité Académico del programa.

En cuanto a la tesis no impide que los estudiantes, dada la malla del programa con dos diseños de investigación previos al examen de calificación y después tres seminarios de investigación previos a la tesis, van a incentivar a que los estudiantes publiquen sus avances. Por ejemplo, el resultado de los mismos cursos obligatorios, los electivos que son tres y los obligatorios que son de estudios internacionales y de método cualitativo y cuantitativo. Plantea que siguen los reglamentos de la Universidad, el reglamento conducente a grado de magíster y doctorado contempla la realización de una tesis.

El senador Martínez plantea que está verificando definiciones sobre la materia y se hace una diferencia entre lo que se denomina relaciones y estudios internacionales. Las relaciones internacionales se enfocan en el estudio de las interacciones entre actores internacionales. Le parece que sería el foco del doctorado tal como está definido. Mientras que los estudios internacionales tienen un enfoque multidisciplinario, abarcando aspectos culturales económicos, sociales, y políticos a nivel global, o sea, ve que en ese sentido si existe algún capítulo o subcapítulo o subgrupo de estudios, que tenga que ver con las relaciones culturales y sociales en general.

El senador Lavandero apela a la coherencia. Informa a la directora que hay varios programas en la Universidad de Chile que para obtener el título de doctor deben tener una publicación previa y de eso hay varios, no es que sea un programa y le podría mencionar siete fácilmente. Lo segundo, le llama la atención que no se utilice toda la potencia en la Universidad de Chile y en lo personal, ha sido partidario que los claustros deberían ser convocados públicamente y, obviamente, cualquier profesor de la Universidad, por ejemplo, Elizondo que sienta que pueda aportar debería considerarse.

También le llama la atención que, de la parte económica, tienen una Facultad que se dedica a eso y no vio en ningún instante algo sobre la Facultad de Economía y Negocios (FEN).

La profesora Henríquez responde que está contemplado el profesor Javier Núñez de la FEN, quien va a participar, pero serán fundamentales los temas propuestos en los pre-proyectos y no solo contemplar los profesores que han presentado como colaboradores y como invitados, sino también abarcar todos los contactos, los vínculos y todas las redes que tiene el Instituto, no solamente en términos nacionales - primero desde luego en la Universidad y la región - y en otras partes del mundo. Esa es la lógica, no es exhaustivo, no termina ahí.

La senadora Fresno indica que, viendo las ofertas de otros doctorados, de otras carreras o magísteres ¿Qué posibilidad hay de una doble titulación? Dado que ustedes tienen relaciones con otras universidades muy importantes o a lo mejor co-tutorías en las tesis con Reino Unido o con Polonia o con los otros países donde tienen profesores invitados. Vio que está Portugal, Suiza, a lo mejor sería muy interesante explorar por ese lado que fueran co-tutoriadas con alguien del extranjero, les abre más campo y abre más posibilidades de colaboración de trabajo futuro a los doctores que están estudiando.

La profesora Henríquez señala que, respecto a la última pregunta, como se advierte partieron con una propuesta que quiere culminar un proceso formativo y no es ambiciosa en número, sino que quieren partir con paso firme y seguro. En ese sentido, la primera exploración va a ser co-tutoría, doble titulación es otro paso - en la lógica que ha expuesto el senador Lavandero -, lo más coherentemente posible.

El senador Lavandero plantea que tienen que dar la lógica y los programas de doctorado, son de una Facultad, de un feudo y le parece que la lógica es que son de la Universidad y cuando operan desde ahí, ocupan toda la potencia de la Universidad.

Manifiesta que le llama la atención que el senador Oliva no haya defendido de por qué no está la FEN participando, si es que dice relaciones internacionales económicas.

No hubo más comentarios ni observaciones.

La Vicepresidenta somete a votación el siguiente acuerdo: La Plenaria del Senado Universitario, en virtud de la atribución conferida en el artículo 25 letra g) del Estatuto Institucional, acuerda aprobar/rechazar la creación del Grado Académico de Doctorado en Estudios Internacionales, que será impartido por el Instituto de Estudios Internacionales, según los antecedentes remitidos mediante el Oficio de Rectoría N°119 de 20 de marzo de 2024, y por lo expuesto en el Informe de la Comisión de Docencia e Investigación.

Las alternativas son 1: Aprueba; 2: Rechaza y 3: Abstención

Efectuada la votación las y los senadores Areche, Arnold, Azúa, Barros, Basso, Berríos, Calandra, Canales, Caviedes, Celis, Chávez, Dockendorff, Fresno, Guiliani, Hernández, Köbrich, Lavandero, Llanquimán, Marambio, Oliva, Ramírez, Rojas y Squella votan por la alternativa 1 (total 23). No hubo votos para la alternativa 2. Se abstiene el senador Martínez (total 1)

Acuerdo SU N°46/2024

La Plenaria del Senado Universitario, en virtud de la atribución conferida en el artículo 25 letra g) del Estatuto Institucional, acuerda aprobar la creación del Grado Académico de Doctorado en Estudios Internacionales, que será impartido por el Instituto de Estudios Internacionales, según los antecedentes remitidos mediante el Oficio de Rectoría N°119 de 20 de marzo de 2024, y por lo expuesto en el Informe de la Comisión de Docencia e Investigación.

La Vicepresidenta cierra el punto.

2.- Presentación de la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, sobre sus desafíos y proyecciones, y la implementación de la Política Universitaria de Inclusión y Discapacidad en la Perspectiva de la Diversidad Funcional. Expone la vicerrectora de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios Prof. Josiane Bonnefoy y equipo. (75 minutos)

La Vicepresidenta respecto a este punto la Mesa ha estimado importante conocer la visión de la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios (VAEC), respecto a los desafíos dentro de su competencia y específicamente sobre la Política Universitaria de Inclusión y Discapacidad en la Perspectiva de la Diversidad Funcional, aprobada por este Senado el 2 de agosto de 2018.

La Vicepresidenta mientras la Vicerrectora toma posición aprovecha de informar que llegó un correo de la CEDI FUCH (Coordinadora de Estudiantes con Discapacidad Funcional de la Universidad de Chile), quienes envían una carta en conjunto con Anticapacitistas del Campus Juan Gómez Millas y su carta tiene que ver con la implementación de la Política de Inclusión y Discapacidad en perspectiva de la diversidad funcional en la Universidad. Ahí manifiestan varias cuestiones que son interesantes y un tema que le parece esencial y que hay un interés de ser agentes protagónicos dentro de la implementación de las políticas en la Universidad. Lo quería mencionar para que la VAEC y el Senado estén en antecedentes de la carta que han recibido hoy.

La Vicepresidenta señala que acompañan a la Vicerrectora de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, profesora Josiane Bonnefoy: Pamela Diaz-Romero, directora de Bienestar y Desarrollo Estudiantil; Dylan Padilla, director de Deportes y Actividad Física; Ivonne Ahlers, directora de Salud Estudiantil; Maribel Mora, directora de la Oficina de Equidad e Inclusión; y Gustavo Fuentes, Jefe de Gabinete de la Vicerrectoría. Le ofrece la palabra a la Vicerrectora Josiane Bonnefoy.

La Vicerrectora, profesora Josiane Bonnefoy señala que le da mucha emoción estar sentada en esta plenaria e indica que ella fue senadora universitaria hasta julio de 2022 y es primera vez que está nuevamente ahí. Agradece la invitación para conocer el trabajo de la VAEC. Indica que comenzará contando sobre la estructura de la presentación. Primero verán la parte de la VAEC con sus distintas direcciones y luego la Sra. Maribel Mora presentará sobre la Política de Discapacidad.

Solicita a las y los senadores/as que tomen nota de las preguntas y esperan a que finalicen ambas presentaciones para poder extenderse en un diálogo y la idea es que la preguntas las puedan responder los directores respectivos.

La Vicerrectora Bonnefoy inicia su presentación señalando que esta vicerrectoría es muy compleja, porque está compuesta por direcciones de naturaleza muy diversa, cada una con culturas organizacionales distintas, o sea, no solo la temática, sino que la cultura organizacional en salud es totalmente de la que hay en deportes, en servicios centrales donde está la DIRBDE. Entonces eso agrega una complejidad



Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios

VAEC fue creada el 2014

- Gabinete VAEC
- Dirección de Salud Estudiantil (DSE)
- Dirección de Bienestar y Desarrollo Estudiantil (DIRBDE)
- Dirección de Deportes y Actividad Física (DDAF)
- Dirección de Asuntos Comunitarios (DAC)

La siguiente lámina la agregé para que vieran que la complejidad está no solo en que sean distintas direcciones con temas tan diversos, sino que también es una de las vicerrectorías donde trabajan más personas. Una referencia, la Vicerrectoría de Asuntos Académicos (VAA) tiene 127 personas; la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo (VID), 71 personas; la Vicerrectoría de Comunicación e Imagen (VEXCOM), 59 personas; la Vicerrectoría de Tecnología de la Información (VIT), 153 personas; la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional (VAEGI), 234 personas y luego viene la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios (VAEC) con 337 personas. Con esto podrán imaginarse la complejidad que eso implica en términos de administración y gestión, cosa que han puesto mucho énfasis el 2022 y el 2023



Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios

Funcionarios VAEC: **337**

- Gabinete: **19**
- DSE: **93**
- DDAF: **152**
- DIRBDE: **53**
- DAC: **20**

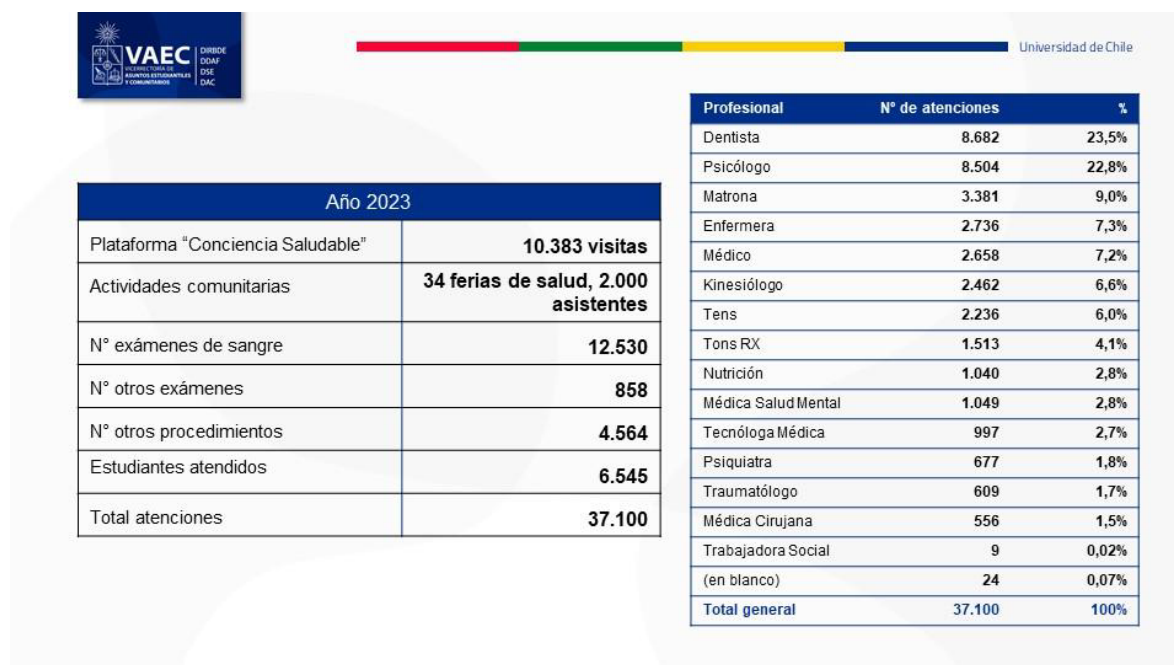
Señala que van a comenzar por la Dirección de Salud Estudiantil (DSE), que tiene cuatro centros de salud:



Arriba a la izquierda está el que está en Eloísa Díaz, donde están además las oficinas de la dirección de salud; abajo el que están pronto a inaugurar, que es el que está en el Campus Juan Gómez Millas. Arriba a la derecha, un interior del centro de salud de Beauchef y a la derecha abajo el de Campus Sur, que fue el más recientemente creado.



Lo más importante en este momento, que fue creado en noviembre de 2023, es la plataforma de Conciencia Saludable, para mostrar su dimensión, en la siguiente lámina se gráfica su funcionamiento.



A continuación, un ejemplo de las ferias de salud:

Eventos y ferias



Avances 2023

Gestión interna



- Área de Planificación y Control de Gestión con dependencia directa de la Dirección (Jefe de Planificación y Control de Gestión)
- Regularización de Kinesiólogos y Matronas, registrándolos en FONASA
- Avances en Resoluciones Sanitarias para los centros "periféricos"
- Se habilitaron las nuevas instalaciones del Centro de Salud Estudiantil del Campus Juan Gómez Millas. Inauguración mayo 2024

Capacitación



- Equipo clínico: *Detección temprana de ITS y VIH/SIDA*
- Matronas
- Acompañamiento en salud mental para todo el equipo de Salud Mental (Depto Atención Primaria y Salud Familiar, Fac. Medicina)
- TENS / TONS y Auxiliares en REAS (ACHS)
- *Habilidades Comunicacionales* para todos los Ejecutivos de Mesón, Secretarías, Administrativos (ACHS)
- Todos los profesionales (equipo clínico, asistentes sociales, periodista, administrativo: *Resolución de Conflictos* (ACHS)

Avances 2023

❖ Aumento de ingresos propios

- Ingresos propios 2022: **\$ 74.354.481**
- Ingresos propios 2023: **\$ 108.297.929**
- Proyección Ingresos propios 2024: **\$ 149.000.000**

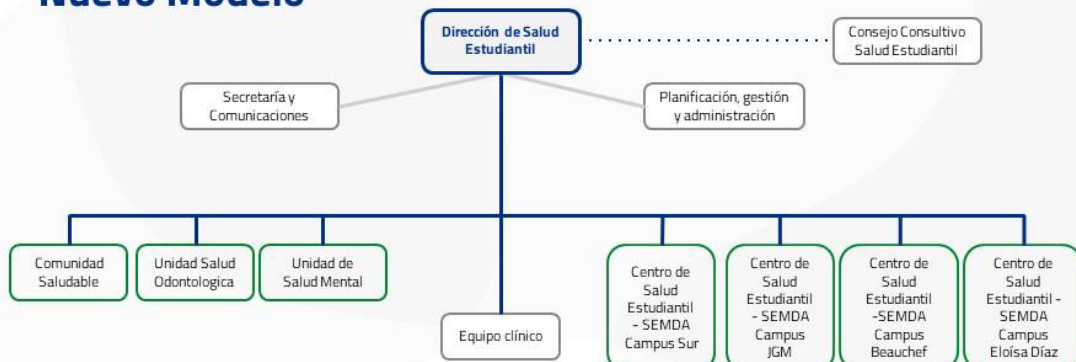
❖ Reducción de deuda

- Déficit operacional año 2022: **\$ 440.000.400**
- Déficit operacional año 2023: **\$ 265.000.407**

Organigrama funcional al 2023



Nuevo Modelo



Proyecciones 2024

Salud Mental



- Mejorar la calidad de la atención: **oportunidad** y la **celeridad** de la respuesta
- Aplicar nuevas estrategias: **Consejerías en Salud Mental**. Talleres de actualización en la técnica de CSM para los actuales profesionales
- Fortalecimiento de la **red de salud mental** de la Universidad
- Potenciar la plataforma web "**Conciencia Saludable**" con fines de promoción y prevención
- **Transformación de horas** de los profesionales para aumentar la oferta de atención médica en el programa de SM
- Fortalecer y expandir la estrategia de **atención grupal** en SM.
- **CFG** orientados al cuidado entre pares
- **Protocolos de atención**, particularmente en temas de SM y su difusión a los equipos de salud de las facultades
- **Estrategia** de Salud Mental

Proyecciones 2024

Programa de Salud oral



Existe un porcentaje de **horas perdidas** por la **inasistencia** de los estudiantes a la consulta, para abordar este problema y aumentar la oportunidad de la atención, se implementará un sistema de alerta a objeto de utilizar las horas con estudiantes que están a la espera

Programa de Sexual y Reproductiva

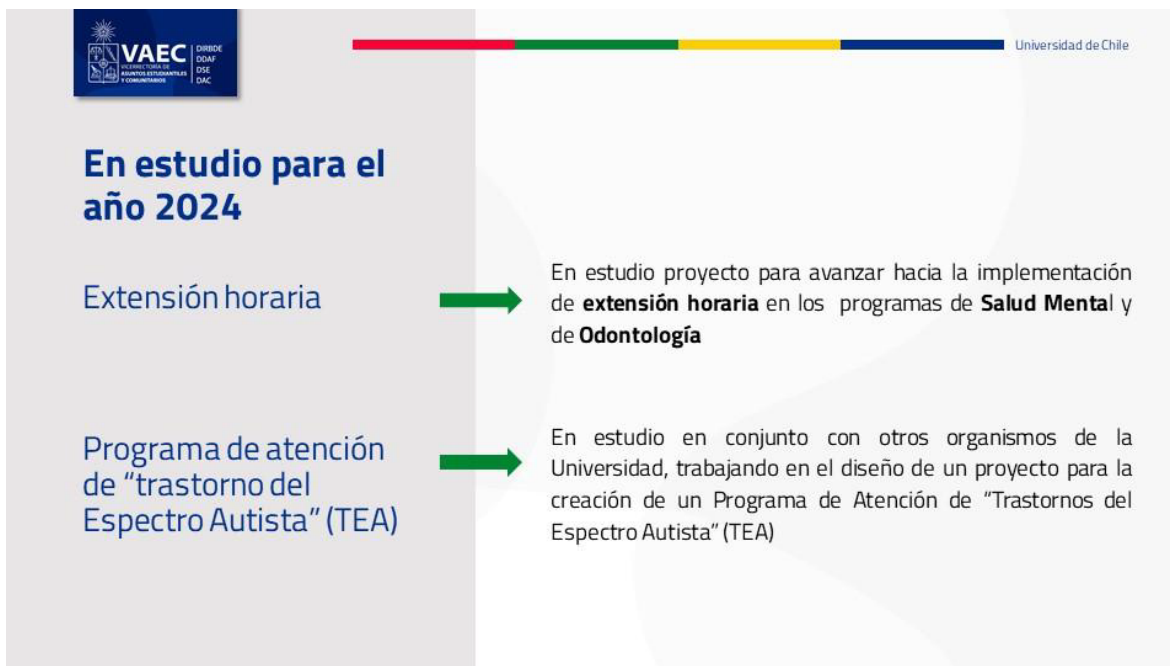


Intensificarán todos los mecanismos de prevención y promoción de la salud en este aspecto, mediante las redes disponibles las que tienen un gran alcance entre el estudiantado

Examen de salud preventivo a estudiantes universitarios (EPSU)



Estudiantes SIPEE y PACE → aumentará la cobertura de atención, **abierto a todo estudiante** que lo demande (difusión durante período de inducción)



Dirección de Deportes y Actividad Física (DDAF)

Los siguientes son los cuatro recintos con los que cuenta la Dirección de Deportes y Actividad Física (DDAF).

Infraestructura



Arriba está el polideportivo del Campus Juan Gómez Millas; a la derecha, lo más antiguo que se tiene es la piscina escolar que es patrimonio nacional del arquitecto Luciano Kulczewski y esa foto corresponde al “Día del Patrimonio” y se hizo una competencia todo el día con trajes de época. Este año, será competencia de la Federación Nacional Universitaria de Deportes (FENAUDE) a lo largo de todo el país y de la cual el director Dylan Padilla, fue elegido presidente del FENAUDE de la Región Metropolitana; a la izquierda, son las canchas de tenis de Quinta Normal y a la derecha, el Refugio de Farellones.

La actividad de esta dirección es muy amplia y variada:

Programas, beneficios y actividades

Deporte de Representación Institucional (1.000 estudiantes)

- 41 selecciones universitarias en 23 deportes
- Participación internacional FISU
- Participación Nacional FENAUDE y LDES
- Equipo de Salud Deportiva (Kinesiología, Traumatología y Psicología)
- Flexibilidad Curricular (prioridad toma de ramos, convalidación CFG o libre)
- Infraestructura Deportiva DDAF, Facultades y Universidades
- 192 Cupos deportivos
- 40 Becas deportivas

Programas, beneficios y actividades

Deporte competitivo y recreativo interno (4.000 estudiantes)

- Torneo Interfacultades (TIF), 12 disciplinas
- Juegos Olímpicos Estudiantiles (JOE), 13 disciplinas
- Organización de Corrida Universitaria 1 vez por año
- Programas de Deporte Generalizado (DEGEN) para estudiantes:
- Natación en Piscina Escolar (300 cupos trimestral)
- Piscina JGM (200 cupos trimestral)
- Gimnasio (500 cupos mensuales)
- Tenis (12 cupos)
- Uso libre de instalaciones deportivas bajo sistema de reservas (canchas de futbolito y multideportiva JGM, canchas de Tenis Quinta Normal)
- Cursos de Formación General en Campus JGM (7)
- Disponemos de instalaciones para CFG y entrenamientos de selecciones de facultades según disponibilidad en todos nuestros recintos

Programas, beneficios y actividades

Programas a la comunidad interna y externa (más de 2.000 funcionarios, hijos, alumni y externos)

- Escuelas de 10 disciplinas deportivas para niños y jóvenes con 20 programas en total
- Escuelas de natación para niños, jóvenes, adultos y adulto mayor en Piscina JGM y Piscina Escolar
- Programa de Natación Máster U. Chile
- Más de 15 Talleres de actividad física en Campus JGM.
- Membresías de gimnasio de musculación
- Arriendos de canchas y espacios deportivos a la comunidad



Actividades y avances 2023

Deporte de Representación y Competitivo



- Participación de 41 deportistas en Santiago 2023
- Universidad con más oros en Campeonatos Nacionales (11)
- Clasificación a 4 mundiales (WUC) y a FISU ÁMERICA GAMES
- Recuperación de regularidad de los torneos interfacultades, Juegos Olímpicos Estudiantiles (JOE) y Juegos Deportivos Mechones
- Vuelve la Noche del Deporte Azul (NDA)

Deporte Recreativo



- 10ª Corrida Universitaria en el Centro de Santiago desde nuestra Casa Central
- Recuperación de infraestructura y continuidad operacional de 3 de los recintos

Expansión Comunicacional



- Incremento de la comunidad de Deporte Azul alcanzando los 27mil
- Programa Deporte Azul en Uchile TV



Actividades y avances 2023

Aumento de ingresos propios en un **82%**

- Ingresos propios 2022: **\$ 465.830.000**
- Ingresos propios 2023: **\$ 847.771.190**
- Proyección Ingresos propios 2024: **\$ 814.074.516**

Proyecciones 2024

Potenciar programas DDAF



Mejorar la calidad, equipamiento, indumentaria, comunicación y difusión de los programas y torneos realizados por la Dirección

Digitalización para la gestión y control de servicios



Gestionar los servicios ofrecidos mediante plataformas, robusteciendo la información y bases de datos para la toma de decisiones

Proyecciones 2024

Gestión de la satisfacción de usuarios



Implementar encuestas de usuarios para gestionar la calidad y satisfacción

Recuperación y renovación de infraestructura



Recuperación de espacios en desuso e inicio de procesos de compra para renovación de superficies

En estudio para el año 2024

Recepción final Refugio
Farellones



Ingreso de documentación final para habilitar las primeras actividades en Refugio Farellones

Plan maestro de
Infraestructura Deportiva
2025-2030



Comenzar una nueva etapa de planificación para la modernización y renovación de infraestructura deportiva con objetivo de mantener el liderazgo nacional y aumentar el alcance de actividades deportivas, recreativas y de actividad física para toda la comunidad universitaria

**Dirección de Bienestar y
Desarrollo Estudiantil (DIRBDE)**

**Dirección de Asuntos
Comunitarios (DAC)**

Áreas DIRBDE

- Unidad de Gestión y Proyectos
- Área de Desarrollo Estudiantil
- Programa de Residencia Universitaria
- Área de comunicaciones
- Área de beneficios
- Centro de Información y Servicios Estudiantiles
- Área de Gestión de la Información
- Asesoría jurídica

Programas y beneficios 2023

- ❖ **Programas Desarrollo Estudiantil**
- Programa de **Desarrollo Cultural La Uinvita** (10 convenios internos – 40 externos y 7.850 participantes)
- Proyectos **Premio Azul a la Creatividad Estudiantil** (\$25.000.000, 21 proyectos)
- Proyectos **Estudiantiles Comunitarios PFUE** (\$10.000.000, 5 proyectos triestamentales)
- **Programa de formación para la ciudadanía integral** (talleres y charlas de formación financiera, derechos sociales, formación para el trabajo – 8 organizaciones estudiantiles colaboradoras)
- **CFG Memoria y DDHH**

Programas y beneficios 2023

❖ Becas y beneficios internos

- 13.958 **Becas de Apoyo Económico** (\$2.990.000.000)
- 100 **Cupos en Residencias Universitarias**
- 190 **Becas de Apoyo a la Residencia** estudiantes de curso superior (\$168.000.000)
- 191 **Becas de Emergencia** (\$165.000.000)
- 102 **Becas de Apoyo Preescolar y Parental** (\$60.000.000)
- 20 **Becas de Apoyo a la Retención** (\$28.000.000)
- 1.195 **Becas de Apoyo Laboral** (\$300.000.000)

Avances 2023

- **Caracterización socioeducativa censal actualizada** con la matrícula de pregrado (FOCES), facilitando la postulación y asignación de beneficios internos
- Ampliación cobertura de **programas y beneficios estudiantiles**
- Promulgación de **nuevo reglamento PRU**, que asegura progresión en el acceso a beneficios según etapa de la trayectoria formativa
- **Consolidación de Sistema de Gestión de la Información** para trabajo en red con unidades locales
- **Actualización Sistema de Estadísticas DIRBDE:** estructura del financiamiento de la matrícula de Pregrado; cobertura de beneficios según tipo; participación en la matrícula total según perfiles, etc.

Avances 2023

- Ampliación de cobertura y diversificación de **programas formativos en materias de ciudadanía política y cultural**, con foco en grupos prioritarios
- Ampliación del **Sistema Uso de Tiempo – SUTUCH**: Evaluación de la sobrecarga no académica para uso estudiantil
- Diversificación del trabajo con **organizaciones estudiantiles**
 - **Ferias temáticas de organizaciones** (Sustentabilidad, DDHH, Arte y cultura, entre otras)
 - Apoyo formativo en el **desarrollo y ejecución de proyectos estudiantiles** (Fondo Azul)
- Fortalecimiento y ampliación **componente formativo en Becas de Apoyo Laboral**

Proyecciones 2024

- Ampliar **oferta de contenidos formativos relacionados con competencias transversales** (CFG, líneas de proyecto Fondo Azul, talleres, charlas) y en red con universidades CUECH
- Integrar **cupos de residencia para estadías cortas** para estudiantes de curso superior y de la RM en situaciones de emergencia
- Mejorar vinculación y derivación de estudiantes prioritarios a **mecanismos de apoyo estatal** (próxima implementación de convenio MDSF)
- Fortalecer y ampliar **mecanismos de acompañamiento y acceso oportuno** a programas que articulan **beneficios y apoyo académico** en casos críticos
- Incorporar en **U-Cursos** marcas asociadas a **SUTUCH para académicos y profesionales** que acompañan proceso formativo

Integración DIRBDE-DAC

Avances

- Aumento de sinergia y colaboración técnica en torno a **lineamientos de las políticas institucionales** de áreas y equipos
- Reorganización equipo **PACE PEM** para coordinación con PACE AES (DEPREG) y **fortalecer su participación en actividades institucionales**
- Rediseño del área de **Desarrollo Comunitario** como área de **Convivencia**, fortaleciendo herramientas de promoción del diálogo y la responsabilidad con el cuidado mutuo
- Rediseño de la **Unidad de autocuidado** radicada en el área de Desarrollo Estudiantil, para orientarla al apoyo de las facultades y organismos para **intervención temprana** en situaciones disruptivas en la convivencia universitaria

Integración DIRBDE-DAC

Desafíos

- Institucionalizar **nueva estructura organizacional** para la actual **Oficina de Equidad e Inclusión (OEI)**, que permita proyectar su trabajo los próximos 10 años
- Consolidar las áreas de **Convivencia Universitaria y apoyo a la Mediación Estudiantil**, en articulación con el área de **Desarrollo Estudiantil**
- **Integrar nuevas dimensiones** del quehacer en el trabajo con la **red de DAEs y redes CRUCH y CUECH**, para **intercambio de buenas prácticas y colaboración interdisciplinar**, con foco en la calidad de la experiencia estudiantil

Procedimientos disciplinarios:

Acoso Sexual, Violencia de Género, Acoso Laboral, Discriminación Arbitraria y Atentados contra la Dignidad

Contexto general

Las **denuncias** por actos atentatorios contra la dignidad de miembros de la comunidad universitaria tienen una regulación común: el **Protocolo de Actuación ante Denuncias sobre Acoso Sexual, Violencia de Género, Acoso Laboral y Discriminación Arbitraria** (2017)

- ❖ La decisión de instruir o no, depende de la **Dirección Jurídica**, fase de **admisibilidad**
- ❖ Luego, se designa el Fiscal/a de la **Unidad de Investigaciones Especializadas en Acoso Sexual, Acoso Laboral y Discriminación Arbitraria**
- ❖ Las denuncias tienen una **regulación común** en la comunidad universitaria, pero **procedimientos diferentes**
- ❖ En ambos casos la **VAEC** actúa como **autoridad resolutive de primera instancia** de los procedimientos

Procedimientos disciplinarios estudiantiles

La Vicerrectoría conoce y resuelve los procedimientos disciplinarios instruidos por el ***Nuevo Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria de los Estudiantes de la Universidad de Chile*** (2019)

- Responsabilidad disciplinaria de estudiantes
- Potestad disciplinaria estudiantil
- Los procedimientos disciplinarios
 - Procedimiento Ordinario
 - **Audiencia de Propuestas, Defensas y Observaciones**
 - **Resolución de la Autoridad**
 - Procedimiento Simplificado
- Medidas cautelares y de protección
- Las medidas disciplinarias
- Sanciones aplicables
- Circunstancias atenuantes y agravantes
- Apelación (Prorrectoría y Rectoría)

Procedimientos disciplinarios al personal de la Universidad de Chile

Los procedimientos disciplinarios del personal académico y no académico se rigen por el ***Estatuto Administrativo*** (Ley N° 18.834)

- **Investigación Sumaria**
- **Sumario Administrativo**
- **Apelación**

Estado actual

- El Área Jurídica de Gabinete de la VAEC, entre otras tareas, conoce a la fecha:
- **68** expedientes vinculados a Investigaciones Sumarias y Sumarios Administrativos
- **20** expedientes referidos a procedimientos disciplinarios estudiantiles
- Cerca de **100** expedientes pendientes de resolución

Avances 2023

- Realización de un primer **diagnóstico de necesidades y levantamiento de procesos, y rediseño de un esquema de trabajo** que ha permitido absorber la creciente demanda de la intervención de la VAEC en la resolución de procedimientos disciplinarios
- Contratación de un nuevo abogado
- Avance significativo en la tramitación de **procedimientos disciplinarios estudiantiles y funcionarios**
- **Mayor articulación** con instancias relacionadas con la tramitación de procedimientos disciplinarios estudiantiles: Unidad Especializada de la Dirección Jurídica y el Comité de Apelaciones

Proyecciones 2024

- Avanzar significativamente en el **término** de procedimientos disciplinarios que tienen **retraso** en su tramitación
- Disminuir el **tiempo de permanencia** de los casos en la VAEC, como consecuencia de la disminución de casos en situación de retraso
- Elaborar propuestas para la **revisión y eventual modificación** del D.U. N° 0026685/2019, que aprueba el **Nuevo Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria de los Estudiantes**
- **Potenciar la participación** del Área Jurídica en instancias articuladas con unidades con competencia en materia de acoso laboral, acoso sexual y discriminación arbitraria (Prorectoría - Comité de Apelaciones-, Dirección Jurídica -Unidad de Asesoría Jurídica-, UIE y DIGEN

La profesora Bonnefoy finaliza su presentación y le ofrece la palabra a la Directora de la Oficina de Equidad e Inclusión, señora Maribel Mora quien se referirá a la Política.

La señora Maribel Mora saluda a los presentes. Señala que hablará sobre lo que se ha avanzado en la Universidad de Chile en torno a la Política de discapacidad en la perspectiva de la diversidad funcional. Este es un trabajo donde la Vicerrectoría ha cumplido un rol fundamental.

Plantea que dentro de la presentación verán que no son solo ellos y no pueden ser ellos los que aborden los temas de inclusión de las personas con discapacidad, porque es un trabajo enorme y debe ser un trabajo de toda la Universidad.

Datos Generales

714

Estudiantes con discapacidad de Pregrado de distintos años de ingreso fueron caracterizados en 2023

- Se distribuyen en las 17 unidades académicas que realizan pregrado
- El mayor número de estudiantes con Discapacidad se ubica entre la **discapacidad psicosocial, la neurodivergencia y el espectro autista**. Sumando entre ellas se encuentra un 82% de las y los estudiantes con discapacidad reportada
- El porcentaje restante presenta discapacidad sensorial o motora
- Un 55% del total de EcD (N=714) declara requerir adecuaciones

Gráfico N°1
Número y porcentaje de estudiantes de la Universidad de Chile, según discapacidad, año 2023 (n=714)

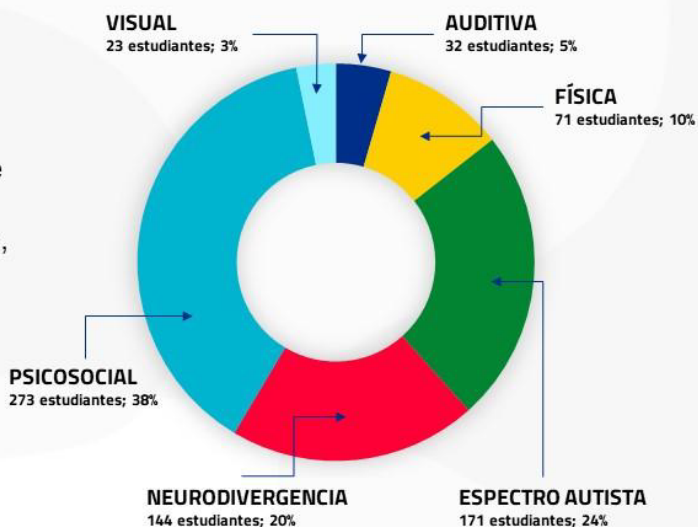
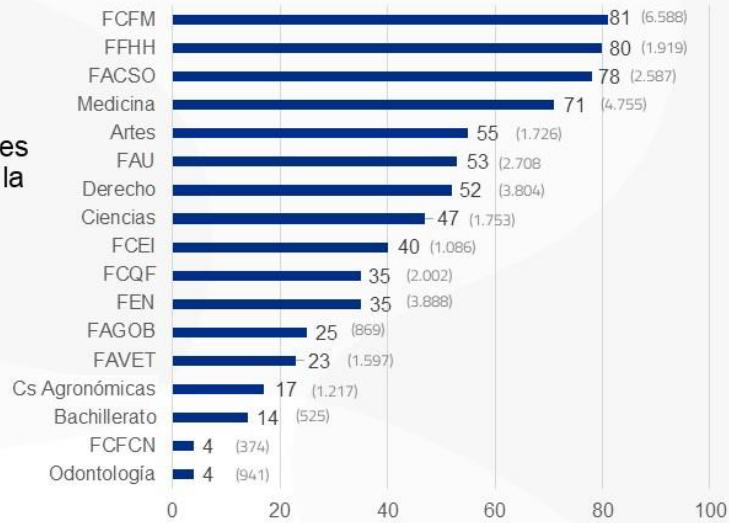


Gráfico N°2
Número de estudiantes con discapacidad de la Universidad de Chile en 2023 según facultad (n=714)
(Total estudiantes)



Requerimientos específicos de las y los estudiantes que acuden a la Oficina de Equidad e Inclusión

- No aplicación de leyes
- Falta de apoyos específicos y de aplicación de adecuaciones
- Percepción de discriminación en proceso o resultado
- Desconocimiento previo de existencia de apoyos institucionales
- Diagnóstico reciente de discapacidad
- Discapacidad emergente o temporal (por accidente u otras circunstancias)

Avances y desafíos

- Actualmente todas las unidades académicas que implementan Pregrado declaran tener al menos una persona encargada de temas de discapacidad
- Algunas/os encargados de inclusión cumplen doble función (encargado/a de otra área de estudiantes prioritarios o de Asuntos estudiantiles o Pregrado)
- Algunas unidades cuentan con normativas específicas de atención a EcD (Protocolos u otros dispositivos)
- Algunas unidades cuentan con espacios específicos de atención y/o contención de EcD

Algunos indicadores en proceso según información disponible



13 unidades académicas que cuentan con al menos un encargado de temas de diversidad y neurodivergencia



7 unidades académicas cuentan con planes anuales de atención a EcD



5 unidades cuentan con profesionales especialistas (Terapeuta ocupacional, Educadora Diferencial, Psicopedagoga, otras)



5 unidades cuentan con protocolo, flujo o alguna normativa de atención de EcD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA UNIVERSITARIA DE DISCAPACIDAD EN LA PERSPECTIVA DE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA VIGENTE



Hemos creado una red red de actores/as centrales y locales encargados de coordinar, ejecutar y resolver las necesidades y adecuaciones requeridas por los y las estudiantes [...] (Objetivo 3 de la Política)

Líneas de acción

a) Diseño e Implementación de Medición Institucional se realiza sobre cantidad de estudiantes, accesibilidad y barreras

c) Plan de formación inclusiva: la OEI-UCH desde 2020 realiza acciones de formación como Talleres, Seminarios, Encuentros y difunde Cápsulas audiovisuales u otros materiales en redes sociales de la unidad. Para ello se articula con unidades académicas y de nivel central que trabajan en el tema. El desafío es generar un plan anual sostenible y más efectivo para llegar a la comunidad universitaria

b) Plan de Desarrollo Inclusivo se realiza desde 2022, por facultad, impulsado desde la OEI-UCH, respecto de la atención de estudiantes de grupos prioritarios

d) Incorporación de personas en situación de discapacidad en procesos que los afecten.

Desde la OEI-UCH se incorpora a estudiantes, académicos y funcionarios con discapacidad cuando corresponde en la toma de decisiones. En el equipo de trabajo han sido contratadas personas con discapacidad

Ámbitos de acción

- **Acceso:** Se creó un sistema de ingreso especial para estudiantes con discapacidad en 2020. Falta actualizar el sistema de acuerdo a la nueva Ley del Trastorno del espectro autista (TEA)
- **Permanencia:** Existe apoyo priorizado para EcD desde nivel central (Aprendizaje de Pregrado y DIRBDE) y en algunas unidades académicas. Falta transversalizar los apoyos y generar protocolos y estándares de atención respecto de implementación de adecuaciones curriculares y de otro tipo, ajustados a los derechos de las PcD
- **Egreso:** Solo algunas facultades han abordado este ámbito. A nivel central no tenemos un área de trabajo en este ámbito con pertinencia para las PcD
- **Empleabilidad:** No conocemos de facultades que hayan abordado este ámbito. A nivel central no tenemos un área de trabajo en este ámbito con pertinencia para las PcD

Institucionalidad y presupuesto

- Se cuenta con profesionales especialistas en nivel central, para asesorar a las unidades académicas en la atención, apoyo, contención y orientación de estudiantes con discapacidad, así como en la implementación de adecuaciones.
- Se está trabajando para avanzar gradualmente hacia la contratación permanente de especialistas en discapacidades y neurodivergencias.
- Se está trabajando para generar un presupuesto recurrente para actividades de formación en Discapacidad, Derechos y Educación Inclusiva.

Otros ámbitos: Inclusión Laboral y Accesibilidad Universal

- **Inclusión laboral:** La Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas cuenta con una unidad de Inclusión laboral
- **Infraestructura accesible:** La Dirección de Servicios e Infraestructura (DSI) contó entre 2018 y 2020 con una encargada de accesibilidad universal. No tenemos información actualizada sobre este ámbito
- **Información:** La VEXCOM ha trabajado en algunos temas específicos de accesibilidad, como contar con traductor de lengua de señas en ceremonias oficiales
- **Formación para la inclusión:** falta avanzar en implementación del Diseño Universal de Aprendizaje, aunque existe formación anual para docentes de Pregrado, desde la unidad de docencia



Necesidades detectadas para una mayor inclusión



Mayor difusión del enfoque de derechos en la comunidad universitaria



Formalización y mayor difusión de los dispositivos de apoyo para EcD, desde un abordaje personalizado



Ampliación de las capacidades institucionales para la detección y eliminación de barreras.



Favorecimiento de la participación efectiva en la vida universitaria (académica y no académica)



DESAFÍOS

- Avanzar en la transversalización de la perspectiva de derechos
- Contar con mayor número de especialistas en temas de discapacidad y accesibilidad por campus
- Contar con normativas específicas de atención a EcD (Protocolos u otros dispositivos acordes a sus derechos)
- Contar con mayor número de espacios específicos de atención y/o contención para EcD en cada campus.

La señora Maribel Mora finaliza su presentación.

La Vicepresidenta informa que han quedado sin quórum. Sin embargo, solicita a los presentes continuar con la reunión de manera informal, para que quienes quieran plantear sus inquietudes lo puedan hacer.

Manifiesta que se invitará a la Vicerrectora de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, profesora Josiane Bonnefoy y su equipo para una próxima sesión para que responda a las preguntas que hayan surgido de esta conversación.

3.- Varios o Incidentes

(No hubo)

La Vicepresidenta informa que, por falta de quórum, da por finalizada la sesión a las diecisiete cincuenta y cuatro minutos.

Leída el acta, firman en conformidad,

Gladys Camacho Cépeda
Secretaria

María Verónica Canales Lobos
Vicepresidenta

GCC/Pmg